

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503556
Denominación Título:	Grado en Artes Digitales / Bachelor in Digital Arts
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	30-06-2022
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Tecnología y Ciencia
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Artes Digitales / Bachelor in Digital Arts fue verificado por ANECA en 2016, impartándose de forma presencial en la Facultad de Tecnología y Ciencia de la UCJC (Campus de Villafranca). El primer curso impartido fue el 2017/18, realizándose un Seguimiento del título en 2020. La Memoria de Verificación ha sido objeto de modificación en 2018 (dos modificaciones) y en 2022; en la primera modificación de 2018 se solicitó su impartición en español e inglés (bilingüe) del título, y en la segunda se solicitó el cambio de adscripción del título a la Facultad de Tecnología y Ciencia. Por último, en 2022 se presentó una modificación para ampliar el Grado a cuatro cursos (240 ECTS).

El plan de estudios consta (antes de la modificación de la Memoria de Verificación aprobada en 2022) de 180 créditos (se impartirá en esa modalidad hasta el curso 2022-23), de los que 48 son de formación básica, 114 de formación en materias obligatorias, 6 de formación optativa (1 asignatura de 6 créditos) y 6 de TFG. Existen prácticas en empresas obligatorias, que representan 6 ECTS. En este plan se ofertaba una modalidad bilingüe y otra exclusivamente en inglés; esta última no ha tenido demanda en ningún curso, por lo que en el nuevo plan de estudios (4 años) solo se oferta en la modalidad bilingüe. Con relación al idioma de impartición, el título se imparte 50% en español y 50% en inglés, según consta en la Memoria Verificada. A partir del curso 2023-24 el plan de estudios constará (desde la modificación de la Memoria de Verificación aprobada en 2022) de 240 créditos.

El plan vigente hasta 2022-23 no ofertaba asignaturas optativas (cumpliendo con la Memoria Verificada), que sí serán ofertadas en el plan de 240 ECTS (a impartir a partir del curso 2023-24).

Las guías docentes son bastante completas, ofrecen información sobre objetivos, contenidos, actividades formativas, carga de trabajo, cronograma, sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje. No obstante, se detectan algunas carencias en cuanto a la precisión de los cronogramas y el no cumplimiento de las ponderaciones máximas en los criterios de evaluación. Además, en las guías docentes no se incluye un calendario de la semana donde tendrán lugar las pruebas de evaluación continua (bien sean pruebas o entrega de actividades). Se recomienda también actualizar las referencias

bibliográficas contenidas en algunas guías docentes.

Se muestra apoyo académico del profesorado con el alumnado y con el coordinador del título. Se presentan los reconocimientos de créditos realizados en el curso 2021-22 y 2022-23, respectivamente; en concreto se hicieron reconocimientos de créditos a 1 estudiante en el 2021-22 y a 2 en 2022-23, con un máximo de 24 créditos. Las convalidaciones aportadas en las evidencias resultan coherentes.

La normativa sobre permanencia aparece publicada en la web del título, sin que se encuentren evidencias de la necesidad de su aplicación. En la Memoria Verificada (y sus posteriores modificaciones) consta una oferta de 50 plazas, que es la cifra que aparece en la web del título, cifra que no ha sido superada en ningún curso. De hecho, en el curso 2021-22, se alcanzó la mayor tasa de cobertura, con un 22%; en cursos previos (al igual que en 2022-23) no ha superado el 20%. La dirección del título debería reflexionar sobre la baja tasa de cobertura e implantar medidas de difusión del título.

Respecto de las prácticas externas, éstas se gestionan a partir de la plataforma tecnológica PRANET. Durante las audiencias, las empresas empleadoras indican que el funcionamiento de esa plataforma debería ser objeto de mejora. Además, se presenta el modelo de convenios seguido y un ejemplo de uso de la aplicación. Por otra parte, se presenta un listado con el alumnado que realizó prácticas externas (tanto curriculares como extracurriculares) durante el curso 2021-22 y 2022-23. En concreto en el 2021-22 realizaron prácticas curriculares seis alumnos en un grupo heterogéneo de empresas.

Por otro lado, se presenta la normativa que regula las prácticas, un convenio específico y una descripción de las labores a realizar durante las prácticas en las distintas empresas conveniadas para cuatro de las personas que realizaron las prácticas. Una cuestión que requiere de atención es la planteada por el alumnado en el acta de 1 de febrero de 2022 de la Comisión Académica del Título, en la que se plantean dudas acerca de los study abroad. Se comunica que las horas de clase se recuperarán ampliando la docencia en los días establecidos o en días diferentes. En todo caso, la coordinación para recuperar estas horas se realizará con cada profesor y se informará a la dirección de grado para su aprobación. También se plantea la duda de cómo afectarán los study abroad a las prácticas curriculares. Se comunica a la representante de los alumnos que esta cuestión está tratada ya con la mayoría de las empresas de prácticas y que no supondrá impedimento para nadie para poder realizar sus prácticas curriculares. En las audiencias se pone de relieve que la solución adoptada es adecuada. A pesar de que la decisión tomada es adecuada, resulta necesario reflexionar sobre los mecanismos de metodología docente para que estos no distorsionen la marcha normal del curso.

La coordinación se realiza a través de las Comisiones Académicas de Título, que establece que el profesor coordinador de cada asignatura se reúna con todos los profesores, tanto de modalidad presencial y a distancia, al inicio y final del curso. En las reuniones sostenidas en relación al título evaluado, se pone de manifiesto un despliegue a nivel de todas las asignaturas, con actas que así lo demuestran en las que se ponen en valor los resultados obtenidos y se establece un plan de mejora. Del análisis de las evidencias, no se puede inferir la existencia de solapamientos entre asignaturas. No obstante, en el acta de la reunión de 9 de Septiembre de 2021 de la Comisión Académica del Título se pone de manifiesto la necesidad de mayor coordinación para corregir los problemas de solapamiento detectados. Durante las audiencias se pone de manifiesto que corresponde a un problema puntual, ya resuelto.

El perfil de ingreso en la titulación está en línea con lo establecido en la Memoria Verificada y hace referencia a los criterios estándar en las titulaciones de Grado. Respecto a los requisitos de acceso, están en línea con lo establecido en la Memoria de Verificación. En las evidencias presentadas se presentan los resultados de la aplicación de los criterios de admisión al alumnado, en los que se constata que todo el alumnado que solicita el acceso lo consigue; 11 personas en 2021-22 y 10 en 2022-23.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Aunque la página web del título cuenta con la información básica, no se encuentra la Memoria Verificada, ni un plan de mejoras. En la pestaña de "Portal Académico" y subpestaña "Consulta resultados e indicadores del título" se informa de los principales indicadores y su evolución desde el curso 2018-19 a 2021-22, así como sobre la inserción laboral de los egresados y los resultados de las encuestas que se ha realizado a los diferentes grupos de interés.

En la subpestaña "Consulta el manual del SGIC y otros documentos de interés" se describe la organización, composición y funciones del SIGC del título; se explica el sistema de quejas y reclamaciones y se accede a las diferentes vías para participar en el Sistema de Garantía de Calidad del título. Por otro lado, se publica la información del CV del profesorado asociado a cada una de las asignaturas.

En la página se indica el centro responsable (Facultad de Tecnología y Ciencia; Campus de Villafranca) y se accede a toda la

información necesaria tanto en cuanto a requisitos de admisión, programas de movilidad, guías docentes de las asignaturas, horarios y calendario académico, perfiles de ingreso, así como competencias y resultados del aprendizaje del título, etc. En lo que respecta a las guías docentes, estas se presentan según un formato bastante homogéneo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC-UCJC cuenta con un diseño adecuado, protocolizado y con un organigrama que, en general, permite su adecuado funcionamiento; en él están representados todos los grupos de interés. El SGIC cuenta con procesos para obtención de forma sistemática y fiable de los datos e indicadores necesarios para la mejora continua de la calidad de la titulación. Los órganos colegiados que inciden en los estudios correspondientes a este título, como al centro y a la universidad son: en el ámbito de la UCJC, la Comisión de Garantía de Calidad de la UCJC; en el ámbito de centro, la Junta de Facultad; y, por último, en el ámbito de programa, la Comisión Académica del título. En el acta de la reunión de 11 de febrero de 2022 de la Comisión Garantía Calidad se pone de manifiesto las actuaciones realizadas para la mejora de la calidad del título, entre las que destaca la inclusión de un estudiante en la CGC UCJC 2021-22, publicación de los documentos relacionados con la gestión del título (planes de mejoras, planes de actuación, entre otros), análisis de resultados de "Docentia" tras la Comisión evaluadora y análisis los resultados de los programas de movilidad. En la segunda reunión de la que se aportan evidencias (12 de diciembre de 2022) se pone de manifiesto que los puntos pendientes de revisión de la comisión anterior siguen "en progreso".

Al comienzo del curso, se elabora el denominado "Plan de actuación", en el que se detallan tanto los objetivos estratégicos del programa como aquellos aspectos detectados que son susceptibles de mejora. Por otro lado, una vez concluido el curso, los responsables del programa dan cuenta del grado de cumplimiento de cada uno de estos objetivos y de las acciones emprendidas en un documento denominado "Informe de Gestión Anual". Ambos informes son aportados a través de evidencias. Existe un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias, debidamente publicado en la web, aunque en el enlace se indica que se trata de un buzón de sugerencias, sin que se explicita que en él se pueden presentar también quejas y reclamaciones. Se debe corregir este aspecto.

Se recaba información mediante indicadores de satisfacción a estudiantes matriculados, profesorado y tutores de empresa.

Aunque se constata un esfuerzo por mejorar la recogida de la información, se destaca la necesidad de fomentar la participación del estudiantado, específicamente en lo referido a la encuesta de satisfacción con la titulación (con solo 22% de participación en 2021-22 y 13% en 2019-20).

El título presenta evidencias limitadas de la recopilación de datos sobre calidad. Concretamente, se recopila información sobre la satisfacción del alumnado, profesorado y tutores (de TFG y prácticas de empresa). La evidencia aportada incluye información para el curso 2021-22, y en algunos casos sobre su evolución. Por otra parte, el tamaño muestral para el alumnado en algunos casos es reducido, de ahí que se recomiende intensificar el esfuerzo para la recogida de información a través del SIGC.

En lo que respecta a la evaluación del profesorado, se aporta información sobre la implementación del programa DOCENTIA-UCJC durante el curso 2021-22 y para el curso 2020-21 en el que concluye que el profesorado es evaluado positivamente, en general, puesto de entre los que cumplen los criterios para ser evaluados, el 1,6% alcanzan una valoración positiva, el 65,9% muy positiva y el resto excelente (32,58).

Con todo, estas valoraciones son a nivel de Universidad, no del título al que se refiere el presente informe. Solo existe una encuesta genérica para el PAS que, según las evidencias, se desarrolló en el curso 2018-19.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En referencia a la estructura del personal académico, el título cuenta con una plantilla de profesorado adscrita de 14 personas, con una experiencia docente media relativamente reducida (8 años) y cuya experiencia investigadora medida en sexenios es inexistente, aunque se considera que el profesorado posee otros méritos dignos de reseñar, como los diversos premios obtenidos por el profesorado y las exposiciones y proyectos artísticos realizados. Hay que señalar la implantación desde septiembre de 2022 de un plan para favorecer la carrera investigadora del profesorado, cuyos resultados deberán ser evaluados en futuros procesos de evaluación. En lo que respecta a la proporción de doctores, en el curso 2021/22 se situó en el 64,3% (impartiendo el 63% de los ECTS), a lo que se añade que el 71,4% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo.

Por otra parte, el profesorado doctor acreditado alcanza el 55,5% del profesorado doctor (impartiendo el 45,9% de los ECTS); en el curso 2022-23 se produce una mejora en la participación de profesorado acreditado que pasa a suponer el 77,8% del profesorado doctor (impartiendo el 64,7% de los ECTS), aunque en ese último curso la participación de profesorado a tiempo completo se redujo al 64,3%. En consecuencia, se anima a la UCJC a seguir consolidando la política de profesorado acreditado y a tiempo completo.

En la Memoria Verificada (y sus posteriores modificaciones), en cuanto a la estructura de profesorado se indica que el 42,98% de los ECTS serán impartidos por profesorado acreditado. Por tanto la estructura actual del claustro está acorde con la Memoria Verificada. A partir de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, se puede constatar que el profesorado que imparte asignaturas en inglés tiene un nivel de competencia adecuada.

Se aporta información sobre la existencia de un programa de formación para el profesorado, que le permite acceder a una oferta amplia de cursos o actividades de formación permanente (herramientas TIC, perfeccionamiento en lengua inglesa, etc.), aunque se infiere que la participación es relativamente reducida. Por otro lado, existen incentivos a la movilidad internacional, desarrollo de proyectos de investigación y publicaciones científicas. Sin embargo, no se aporta información sobre el número de personas que han disfrutado de estos incentivos.

En las encuestas de satisfacción el alumnado muestra un nivel de satisfacción alto con la formación recibida, con una tendencia creciente desde el curso 2017-18 hasta el 2020-21; en el curso 2021-22 se estabiliza. El aspecto mejor valorado es la organización de la docencia (4,56) y la tutorización (4,55); en concreto el ítem mejor valorado es el relativo al dominio de la materia por el profesorado. Por otra parte, tanto la utilidad de los recursos didácticos y los resultados de aprendizaje alcanzan niveles muy similares y elevados. Por último, la satisfacción general con el docente se sitúa en 4,41. La encuesta fue contestada por el 52% del alumnado.

En cuanto a la movilidad del profesorado, al igual que la del alumnado, es muy reducida, siendo un aspecto sobre el que se debe actuar mediante incentivos.

El grado de satisfacción del profesorado con el título es, por término medio, incluso superior que el del alumnado. En concreto, en las encuestas respondidas por el 84% del profesorado, el aspecto más valorado en el curso 2021-22 (en línea con los dos cursos previos) es el de la "información y organización académica" y "resultados" con 4,70 puntos (sobre 5), mientras que el menos valorado -aunque a corta distancia- es el de "infraestructuras", con una media de 4,50. En general la valoración se sitúa en un valor muy elevado de 4,65. En las evidencias aportadas no se ponen de manifiesto quejas sobre el profesorado.

El porcentaje de profesorado acreditado ha aumentado progresivamente, lo que se considera evidencia del esfuerzo realizado por la UCJC para elevar los estándares de calidad del título. Por otro lado, la universidad informa de la existencia de planes de formación para el profesorado y fomento de la actividad investigadora y de competencias lingüísticas y digitales, pero no se aporta información precisa del grado de implicación del profesorado en estos planes por lo que su impacto deberá ser valorado en futuros procesos de evaluación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado se apoya en distintas personas y unidades de Administración y Servicios, contando con la Secretaría General de la Facultad de Tecnología y Ciencia, la Unidad de Prácticas Externas y Empleabilidad que se integra en el programa de Gestión de Prácticas Externas, el servicio de Orientación y Empleo, el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad, y el personal de la biblioteca de la Facultad, entre otros. No obstante, el alumnado indica que los trámites de secretaría resultan muy farragosos y, en ocasiones, provocan dificultades en las gestiones propias para el estudiantado, por lo que existe margen de mejora en este

aspecto.

Existe un Servicio de Atención a la Diversidad (SAD), previsto para el caso en el que un estudiante que presenta algún tipo de discapacidad informe de ello al Departamento de Promoción o directamente a la Secretaría de su Facultad.

Los niveles de movilidad estudiantil "outgoing" han sido nulos en el curso 2021-22, en contraposición a la movilidad "incoming" que fue aprovechada por 12 estudiantes.

El título cuenta con una elevada carga práctica, para cuyo desarrollo se apoya en el Departamento de MediaLab; el estudiantado confirma este extremo. Ese departamento "pone a disposición del título varias aulas digitales, plató de televisión, estudio de radio, estudio de realización, etc. Además, el MediaLab ofrece formación acerca del uso adecuado de los materiales, tanto a los estudiantes como al profesorado. El MediaLab también apoya al título mediante el préstamo de materiales para la realización de prácticas, tanto en el aula, como en el exterior, incluyendo cámaras, tabletas gráficas, equipos de grabación e iluminación, etc.". Atendiendo a las evidencias no se presentan problemas de dotación de recursos, tales como biblioteca, así como la dotación de software informático y medios audiovisuales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En las evidencias aportadas, además de los recursos generales, se pone de manifiesto un esfuerzo por adaptar las infraestructuras a las personas con diversidad funcional y el "portal 360". Este último es una plataforma en la que se centralizan todas las peticiones o solicitudes, tanto de un alumno como de un profesor en la Universidad. Se pueden realizar las siguientes funciones: Servicios (Docencia; OTCCiber; Recursos Humanos; Servicios Académicos; Tecnológica; Vida Campus), solicitar ayuda o reportar una incidencia, solicitar información y el buzón "Tu opinión importa".

En lo que respecta a los recursos online, la UCJC cuenta con la plataforma de enseñanza virtual Blackboard, así como METANET para la gestión de todo lo relacionado con el TFG. Estos recursos son bien valorados por los diferentes colectivos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se recogen en las guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la Memoria. En el curso 2021/22, existe mucha homogeneidad en los rendimientos de las asignaturas, puesto que en todas el porcentaje de aprobados sobre presentados es del 100%, lo que resulta llamativo y conduce a una necesaria reflexión sobre el nivel de exigencia en la evaluación de las diferentes asignaturas. Respecto a la valoración, en términos de satisfacción, del estudiantado, con el desarrollo de competencias esta se muestra adecuada (4,29 sobre 5).

En cuanto al TFG, se ha publicado una guía de elaboración. En las evidencias relativas a los resultados del curso 2021/22 se muestran calificaciones muy altas, pues todas están por encima de 8,9. Durante las audiencias se constata que todos los TFG son tutorizados por una misma profesora, que tal como manifiesta el alumnado en las audiencias, en ocasiones no está especializada en el tema objeto del TFG, por lo que se recomienda diversificar el profesorado encargado de la tutorización, atendiendo al área de especialización del mismo. El grado de satisfacción del estudiantado con la tutorización del TFG en términos globales se sitúa en 4,17, siendo el aspecto mejor valorado el "acompañamiento" por parte del tutor (4,23) y las tutorías grupales (4,27).

Los indicadores recogidos en la Memoria muestran desviaciones en la práctica en lo relativo a tasas de graduación y abandono, que se fijaron en el 85% y 15%, respectivamente. En concreto, la tasa de graduación muestra un valor muy reducido (50%) y la tasa de abandono asciende al 22,22% (2 abandonos). Aunque hay que tener en cuenta que el bajo número de personas matriculadas limita la precisión de las ratios estimadas, se deben emprender acciones para aumentar la tasa de graduación. Las tasas de rendimiento son del 90,08% y la de éxito del 100%.

En lo que respecta a los indicadores de satisfacción, se presenta un resumen (para el curso 2021-22) en lo que sigue, teniendo en cuenta que la escala de satisfacción oscila entre 1 y 5: Respecto a la opinión del estudiantado en cuanto a satisfacción con el título ha tenido un claro punto de inflexión, como indica el Informe de autoevaluación, a partir del cambio de dirección en el mismo desde el curso 2018-19, puesto que desde el curso 2019-20 a 2022-23 la satisfacción media ha pasado de 3,22 a 4,90. Por otra parte, la participación en esta encuesta es reducida (13% en 2019-20 y 22% en 2021-22 y 2022-23), por lo que se recomienda fomentar la participación. Entrando en un análisis más detallado a partir de las evidencias, se puede observar que el ítem peor valorado es el de "resultados de aprendizaje", aunque su valor medio más bajo fue de 3,82 en 2017-18; este guarismo

no se puede considerar reducido, además ha mostrado una tendencia creciente en todos los cursos, hasta superar los 4,4 puntos en los dos últimos cursos. En cambio, los mejor valorados son: "la organización de la docencia", con un valor máximo de 4,56 en 2021-22, y el "desarrollo de la docencia" que se sitúan en 4,48 en 2021-22. Respecto a la satisfacción global con la docencia se detecta una valoración alta; en concreto la media en los últimos cuatro cursos (2019-20 a 2022-23) no ha bajado de 4,15 puntos, alcanzando su valor máximo en 2020-21 con 4,61 puntos. Además, las tasas de participación en las encuestas son elevadas, con un mínimo del 45% de la muestra (en el primer semestre del curso 2021-22) y un máximo del 74% en 2022-23. No obstante, hay que tener en cuenta que el máximo número de alumnos/as matriculados en un semestre (por curso) es de 10 alumnos/as.

La encuesta al profesorado muestra valores de satisfacción elevados con el título, puesto que entre los cursos 2019-20 y 2021-22 el nivel medio se situó entre 4,5 y 4,65, con una alta participación en la encuesta (de entre 53% y 84%).

Las prácticas externas también muestran niveles de satisfacción elevados, pues el conjunto del estudiantado le otorga una valoración global de 4,17 y resulta un valor medio de 4,27 para los diferentes ítems analizados (en el curso 2021-22); además, se constata una alta valoración relativamente en todos los ítems, especialmente en su organización (4,50). Tanto el tutor en la UCJC como en la empresa tienen valoraciones alrededor de 4,3. Estas encuestas fueron respondidas por el 85% del alumnado que realizó prácticas. También se aporta evidencia de la satisfacción media de los tutores de las empresas con éstas, que le atribuyen un 4,75 de valoración. El grado de satisfacción del estudiantado con la tutorización del TFG en términos globales se sitúa en 4,17, siendo el aspecto mejor valorado el "acompañamiento" por parte del tutor (4,23) y las tutorías grupales (4,27). Por último, no se aportan evidencias de la realización de encuestas al PAS; en las audiencias los responsables indican que solo se realizan cada 3 años.

En la información aportada por las personas responsables del título no se encuentran datos de inserción laboral porque la primera cohorte se graduó recientemente. Sin embargo, en la medida en que la primera cohorte debió graduarse en el curso 2019-20, deberían existir datos al respecto, puesto que se suelen recoger datos no más tarde de 2 años desde que el alumnado egresa.

Durante las audiencias se indica que el nivel de empleabilidad es alto.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda revisar las guías docentes para ajustar los criterios de evaluación a lo recogido en la Memoria Verificada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda red denominar el "buzón de sugerencias" como "buzón de reclamaciones, quejas y sugerencias".

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda mejorar la gestión de aspectos administrativos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe repartir de manera más equilibrada la carga de TFG entre el profesorado, atendiendo al área temática del mismo.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se deben implementar las medidas necesarias para alcanzar una adecuada tasa de graduación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora presentado por la universidad solventa algunos de los aspectos indicados en el Informe provisional y propone medidas adecuadas que solventen las Modificaciones necesarias indicadas en el presente informe. No obstante, los responsables del título deben asegurar en todo momento que los medios puestos a disposición del título permiten a los egresados alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y realizar las actividades docentes contempladas en las diferentes guías.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

